

IXTLAHUACÁN DEL RÍO

Gobierno Municipal 2018-2021



Todos somos Ixtlahuacán

H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO

Domicilio: República #2, col. Centro. C.P. 45260

Teléfono: 01 - 373 - 734 5135 o 01 - 373 - 734 5081

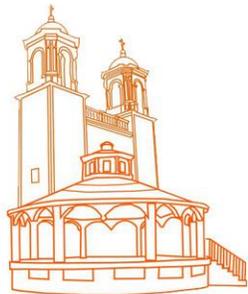
E-mail: informacion@ixtlahuacandelrio.com.mx

MANUAL DEL PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

- **SOLICITUD ELECTRÓNICA**

Para ingresar una solicitud de información electrónica, le invitamos a unirse a la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema INFOMEX (Información México), a través de los siguientes pasos:

1. Ingresar a www.infomexjalisco.org.mx
2. El sistema le solicitará registrarse por única ocasión, por lo que es importante que anote los datos solicitados y de manera segura el nombre de usuario y contraseña que registra.
3. De manera automática, el sistema lo guiará para presentar de manera exitosa la solicitud de información.
4. Daremos contestación por la misma vía, en un plazo no mayor a ocho días hábiles contados a partir de la admisión de la solicitud, de esta forma, deberá ingresar a la misma página (ingresando el nombre de usuario y contraseña de registró) para visualizar la respuesta a su solicitud realizada.



IXTLAHUACÁN DEL RÍO

Gobierno Municipal 2018-2021



Todos somos Ixtlahuacán

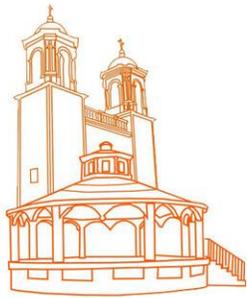
- **SOLICITUD FÍSICA**

Para presentar solicitud directamente en nuestras oficinas, lo invitamos a acudir a las instalaciones de la Unidad de Transparencia, ubicada en la Calle República Numero 2, Colonia Centro Ixtlahuacán del Río, en horario de atención de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

Podrá presentar solicitud de información previamente elaborada, o al presentarse en la Unidad de Transparencia se le puede apoyar en la elaboración de la misma, de manera respetuosa y clara, la cual deberá contener lo siguiente:

1. Nombre del sujeto obligado a quien se dirige;
2. Nombre del solicitante y autorizados para recibir la información, en su caso;
3. Domicilio, número de fax, correo electrónico o los estrados de la Unidad, para recibir notificaciones; e
4. Información solicitada, incluida la forma y medio de acceso de la misma, la cual estará sujeta a la posibilidad y disponibilidad que resuelva el sujeto obligado.

Enviaremos la respuesta al octavo día hábil, contado a partir de la admisión de la solicitud, al domicilio o correo electrónico que proporcionó al momento de realizar la solicitud.



IXTLAHUACÁN DEL RÍO

Gobierno Municipal 2018-2021



Todos somos Ixtlahuacán

- **SOLICITUD VÍA CORREO ELECTRÓNICO**

Para ingresar una solicitud de información de manera electrónica directo en la unidad de transparencia del Sujeto Obligado del Municipio de Ixtlahuacán del Río, misma que debe contener los datos necesarios para la localización de la información, de manera clara y respetuosa, con los datos necesarios para la notificación de la misma, como se mencionó anteriormente, y podrá ser enviada al siguiente correo electrónico,

transparenciaixtlahuacandelrio@gmail.com

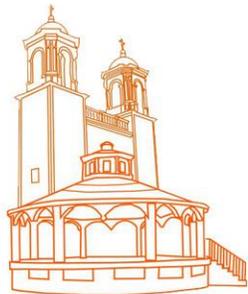
- **SOLICITUD VÍA TELEFÓNICA**

01 (373) 734 5135.

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019

Costo de recuperación por la reproducción de documentos de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado del Municipio de Ixtlahuacán del Río para el Ejercicio Fiscal del Año 2019 publicada en el periódico oficial el martes 4 de diciembre de 2018 son los siguientes

Artículo 72. Además de los productos señalados en el artículo anterior, el municipio percibirá los ingresos provenientes de los siguientes conceptos:



IXTLAHUACÁN DEL RÍO

Gobierno Municipal 2018-2021



Todos somos Ixtlahuacán

IX. Por proporcionar información en documentos o elementos técnicos a solicitudes de información en cumplimiento de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco:

Documento	Costo
a) Copia simple por cada hoja:	\$2.50
b) Información en disco magnético de 3' ½, por cada uno:	\$19.00
c) Información en disco compacto, por cada uno:	\$19.00
d) Audio casete, por cada uno:	\$19.00
e) Video casete tipo VHS, por cada uno:	\$38.00
f) Video casete otros formatos, por cada uno:	\$94.00

Cuando la información se proporcione en formatos distintos a los mencionados en los incisos del a) al f) anteriores, el cobro de productos será el equivalente al precio de mercado que corresponda.

*Periódico Oficial del Estado de Jalisco: Ley de Ingresos 2019. Ixtlahuacán del Río.
Número 24. Sección XLVIII. Martes 4 de Diciembre 2018*